



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2011.-

VISTO:

El Memorando FCN. N° 093/11, con la propuesta del curso de posgrado, No Estructurado, "Seminario Didáctica de las Ciencias Naturales", y

CONSIDERANDO:

Que el responsable del dictado del mismo cuenta con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que tiene el aval del Director de la Carrera de Doctorado en Farmacia y Bioquímica y del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que en el componente "C" del PROMFyB se contempla la formación y capacitación de los docentes de las carreras de Bioquímica y Farmacia, en didáctica y prácticas pedagógicas actualizadas para la enseñanza.

Que se realizan con la colaboración de la Dirección General de Servicios Académicos-Secretaría Académica (UNPSJB).

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado No Estructurado "Seminario Didáctica de las Ciencias Naturales", con una duración de 32:00 horas en el marco del PROMFyB, a realizarse del 31 de Marzo al 01 de Abril de 2011 en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como responsable del dictado del curso a la Dra. **Elsa Noemí MEINARDI** (UBA), colaborador a la Mag. **Patricia Viviana PICHL** y Coordinador a la Dra. **María Angélica FAJARDO**.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 062/11.-

Dra. Sara Fernández
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.

Dra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.